

MENDOZA, 28 SET 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 27362/2017, en la que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos eleva la propuesta de la Asignatura Optativa "Control de Surgencias" para incorporarla al Plan de Estudios de la citada carrera aprobado por Ordenanza N° 002/2016-CD;

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios mencionado prevé el dictado de asignaturas optativas y su incorporación debe ser autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que es política de la Universidad y de la Facultad de Ingeniería promover el desarrollo de jóvenes y darle incumbencias a futuros profesionales al momento de buscar trabajo.

Que resulta conveniente ampliar la oferta académica para las asignaturas optativas de los alumnos de la carrera de Ingeniería de Petróleos.

Que la asignatura propuesta constituye un aporte a la formación transversal e integral del futuro ingeniero.

Que el Control de Surgencias es un tema que es parte del programa de "Perforación II", pero su ampliación y conocimiento es de vital importancia para los alumnos que decidan dedicarse a Pozos de Perforación.

Que las empresas dedicadas a esta especialidad consideran que todos los trabajadores que se dediquen a esta rama de la industria y operen en equipos de perforación, deben necesariamente tener conocimientos sobre Control de Surgencias.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de agosto del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de Asignatura Optativa "Control de Surgencias" e incorporarla, al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Ordenanza N° 002/2016-CD).

ARTÍCULO 2º.- Establecer, para la Asignatura Optativa aprobada por el Artículo 1º de la presente Resolución, la carga horaria, el semestre de cursado, objetivos y contenido programático, según el siguiente detalle:

Carga Horaria: 45 horas
Semestre de Cursado: Noveno y Décimo
Objetivos Específicos:

- Explicar la importancia de la detección temprana de infuljos para un control de pozo adecuado.
- Identificar el procedimiento más adecuado para una operación de pozo.
- Demostrar competencia a nivel supervisorio a través de ejercicios prácticos.
- Determinar la información necesaria para la implementación exitosa de cada método de control de pozo.
- Identificar los parámetros y límites de operación seguros durante un evento de control de pozo.
- Demostrar comprensión de los Estándares Técnicos Globales referentes al Control de Pozos.

Resol. – CD N° 246 / 17



Contenido Programático:

Módulo 1: Objetivos del curso de Well Control.

Módulo 2: Resumen de Conceptos Fundamentales.

Módulo 3: Causa y Detección de Arremetida y Procedimientos de Cierre.

Módulo 4: Resumen de Equipos BOP de Superficie.

Módulo 5: Concepto de Presión de Fondo Constante.

Módulo 6: Método del Ingeniero.

Módulo 7: Método del Perforador.

Módulo 8: Resumen MASP, MISICP y Tolerancia al Influjó (Kick Tolerance).

Módulo 9: Método Volumétrico.

Módulo 10: Resumen de Movimiento de Tubería bajo Presión (Stripping) con Volumétrico.

Módulo 11: Resumen de Lubricar y Purgar.

Módulo 12: Sistema de Cierre de BOP - Resumen.

Módulo 13: Complicaciones Mecánicas - Resumen.

Módulo 14: Resumen de Peligros Someros.

Módulo 15: Resumen de Reacondicionamiento y Competición.

Módulo 16: Resumen de Métodos de Control de Pozo en Workover y Competición.

Módulo 17: Resumen de Fluidos de Perforación, Competición y Reacondicionamiento de Pozos.

Módulo 18: Resumen de Consideraciones Especiales.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **246 / 17**